ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, **DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **quince horas con catorce minutos,** del día **jueves veintiuno de junio del dos mil dieciocho**, en la sala de sesiones del local que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós "A", manzana catorce, de la Ciudad Industrial de esta Ciudad; se reunieron los integrantes del Consejo General con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados.
En el uso de la palabra, la Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya manifestó lo siguiente: "Muy buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, distinguidas y distinguidos Representantes de los Partidos Políticos registrados e inscritos ante este organismo autónomo, medios de comunicación, y público que nos acompaña; en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo quince horas con catorce minutos, del día jueves veintiuno de junio del año dos mil dieciocho, damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria".

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, **la Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para que procediera a pasar lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Licenciado en Derecho José Antonio Gabriel Martínez Magaña,
Consejero Electoral;
Maestro Antonio Ignacio Matute González
Consejero Electoral;
Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,
Consejero Electoral;
Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil,
Consejero Electoral;
Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,
Consejera Electoral; y
María del Mar Trejo Pérez.
Consejera Electoral.

Todos con derecho a voz y voto.

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

C. Aarón Natanael Bacab Hau

Representante Suplente del Partido Acción Nacional;
Lic. Eduardo Rodrigo Alam Bentata,
Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional;
C. José Antonio Arias Arias,
Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática;
C. José Jacinto Sosa Novelo
Representante Suplente del Partido del Trabajo;
C. Carlos Miguel Pérez Ancona,
Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México;
C. Conrado Sánchez Barragán,
Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano
Ingeniero Reyes Francisco Leo Ley,
Representante Propietario del Partido Nueva Alianza;
C. Elvira Moreno Corzo
Representante Propietaria de MORENA
C. Humberto Alejandro Rodríguez García,
Representante Propietario del Partido Encuentro Social.

Todos con derecho a voz, pero sin voto.

Y, por último, se hizo constar la presencia de la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya** y del **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** la primera con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo General y, en virtud, de estar presentes los integrantes del Consejo General necesarios para la celebración de esta Sesión Extraordinaria, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** certificó que con la asistencia de siete Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del **punto 2 del orden del día**, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en los artículos 5, inciso E) y 12, numeral 1 del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, **declaró la existencia del quórum legal y estar legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria**.

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al Secretario Ejecutivo continúe con el orden del día.
Inmediatamente como **punto 3 del orden del día**, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso b), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo General el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
2. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE DESIGNA A LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE FUNGIRÁN COMO AUXILIARES ELECTORALES MUNICIPALES Y DISTRITALES EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018.
5. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LAS BOLETAS ELECTORALES Y ACTAS DE CASILLA ASÍ COMO EL MECANISMO PARA LA OBTENCIÓN DE LA MUESTRA DE LAS CASILLAS SOBRE LAS QUE SE REALIZARÁN LAS VERIFICACIONES DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS A UTILIZARSE EN LA JORNADA COMICIAL DEL 1 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.
6. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE REVOCA EL NOMBRAMIENTO DE UN CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEKAL DE VENEGAS Y SE DESIGNA DE ENTRE LAS O LOS SUPLENTES A QUIEN CUBRIRÁ LA VACANTE.
7. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 4** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se designa a las ciudadanas y ciudadanos que fungirán como auxiliares electorales municipales y distritales en el proceso electoral ordinario 2017-2018.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó: "Con fundamento en el artículo 14, numeral 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, esta Secretaría Ejecutiva solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los considerandos de los proyectos de Acuerdos a tratar en la presente sesión relacionados en los numerales del 4, 5 y 6 del orden del día, para leer únicamente los dos primeros puntos de acuerdo respectivos, toda vez que dichos proyectos han sido debidamente circulados y notificados vía correo electrónico a las y los integrantes de este Consejo General. Haciendo la precisión que estos asuntos han sido tratados en junta de trabajo previa, realizada entre las y los integrantes de este Consejo General, agregándose las observaciones y aportaciones, en su caso, de las y los representantes de los partidos políticos, así como de las y los C.C. Consejeros Electorales."

Seguidamente, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya** preguntó a los integrantes del Consejo General, si existía alguna objeción con respecto a lo solicitado por el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** no habiendo intervenciones; cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los dos primeros puntos de Acuerdo respectivos:

"A C U E R D O

PRIMERO. Se designa a 100 ciudadanas y ciudadanos que fungirán como Auxiliares Electorales de los Consejos Electorales Distritales y Municipales en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018; cuya lista se detalla en el considerando 24 del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se designa a los 25 funcionarios de la plantilla de este Instituto que se incorporarán como Auxiliares Electorales de los Consejos Electorales Distritales y Municipales en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018; cuya lista se detalla en el considerando 25 del presente Acuerdo.

....."

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a las y los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; al no haber ninguna, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se designa a las ciudadanas y ciudadanos que fungirán como auxiliares electorales municipales y distritales en el proceso electoral ordinario 2017-2018.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se designa a las ciudadanas y ciudadanos que fungirán como auxiliares electorales municipales y distritales en el proceso electoral ordinario 2017-2018; había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 5** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto

Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aprueba el Procedimiento para la verificación de las medidas de seguridad de las boletas electorales y actas de casilla así como el mecanismo para la obtención de la muestra de las casillas sobre las que se realizarán las verificaciones de las medidas de seguridad en las boletas y actas a utilizarse en la jornada comicial del 1 de julio del año en curso.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los tres primeros puntos de Acuerdo respectivos:

..... "ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el procedimiento para la verificación de las medidas de seguridad de las boletas electorales y actas de casilla, así como el mecanismo para seleccionar las casillas sobre las cuales se llevarán a cabo las verificaciones de las medidas de seguridad de la documentación electoral, mismo que se detalla en el considerando 21 del presente Acuerdo.

SEGUNDO. La primera verificación a las medidas de seguridad de la documentación electoral para elegir Gobernador, Diputados y regidores a utilizarse en la jornada comicial del 1 de julio del año en curso, será a partir del 21 de junio y a más tardar el 23 de junio del 2018.

TERCERO. Se determina que la primera verificación a las medidas de seguridad de la documentación electoral para elegir Gobernador, Diputados y regidores a utilizarse en la jornada comicial del 1 de julio del año en curso, será llevada a cabo en el local que ocupa la bodega electoral de este Instituto, ubicado en el predio marcado con el número 617 letra "A" de la calle 14 de la colonia Nueva Chichén Itzá de esta ciudad capital.

....."

Acto seguido, la Consejera Presidente, **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; al no haber intervenciones, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aprueba el Procedimiento para la verificación de las medidas de seguridad de las boletas electorales y actas de casilla así como el mecanismo para la obtención de la muestra de las casillas sobre las que se realizarán las verificaciones de las medidas de seguridad en las boletas y actas a utilizarse en la jornada comicial del 1 de julio del año en curso.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aprueba el Procedimiento para la verificación de las medidas de seguridad de las boletas electorales y actas de casilla así como el mecanismo para la obtención de la muestra de las casillas sobre las que se realizarán las verificaciones de las medidas de seguridad en las boletas y actas a utilizarse en la jornada comicial del 1 de julio del año en curso; había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 6** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se revoca el nombramiento de un Consejero Electoral propietario del Consejo Municipal Electoral de Tekal de Venegas y se designa de entre las o los suplentes a quien cubrirá la vacante.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los dos primeros puntos de Acuerdo respectivos:

..... **"ACUERDO**

PRIMERO. Se revoca el nombramiento del ciudadano Ramiro Perfecto Ramírez Uc, del cargo de Consejero Electoral Propietario del Consejo Municipal Electoral de Tekal de Venegas, Yucatán.

SEGUNDO. Se determina se llame para que entre en funciones al ciudadano JAVIER OLEGARIO EUAN MIAM al cargo de Consejero Electoral Propietario del Consejo Municipal Electoral de Tekal de Venegas, Yucatán, previa firma de la Protesta de Ley por escrito; quedando la integración del citado Consejo Municipal de la siguiente manera:

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEKAL DE VENEGAS		
CARGO	**NOMBRE COMPLETO**	**GÉNERO**
CONSEJERO (A) ELECTORAL	PERAZA BONILLA YESSICA GUADALUPE	MUJER
CONSEJERO (A) ELECTORAL	CHI MORALES AMERICA ELISABET	MUJER
CONSEJERO (A) ELECTORAL	EUAN MIAM JAVIER OLEGARIO	HOMBRE

SECRETARIO EJECUTIVO	UICAB CANCHE MARIA DEL ROSAURA	MUJER
SUPLENTE	CHI MORALES RICARDO ALEJANDRO	HOMBRE
SUPLENTE	NUÑEZ KU REINA ISABEL	MUJER

En caso de tener que cubrir alguna vacante, la designación correspondiente de entre la lista de suplentes se hará atendiendo a las calificaciones obtenidas y procurando el principio de paridad de género; estando facultado el Consejo General, para resolver lo no previsto respecto de las designaciones.

."

Acto seguido, la Consejera Presidente, **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito, otorgándole el uso de la voz al Consejero Electoral **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, quien manifestó lo siguiente: "Gracias Presidente, solicitar al Secretario Ejecutivo si puede compartir a la ciudadanía el motivo específico de la revocación."

Seguidamente, la Consejera Presidente, **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, le concedió el uso de la vos al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, quien manifestó lo siguiente: "En el caso de este Consejero Electoral acumuló más de tres faltas de asistencia y por tanto se propone se revoque su nombramiento y se designe en los términos señalados en los puntos primero y segundo del Acuerdo."

Acto seguido, al no haber más intervenciones, la Consejera Presidente, **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se revoca el nombramiento de un Consejero Electoral propietario del Consejo Municipal Electoral de Tekal de Venegas y se designa de entre las o los suplentes a quien cubrirá la vacante.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se revoca el nombramiento de un Consejero Electoral propietario del Consejo

Municipal Electoral de Tekal de Venegas y se designa de entre las o los suplentes a quien cubrirá la vacante; había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

En términos del Acuerdo número C.G. 102/2018 aprobado en la presente sesión, por el que se establece el procedimiento para la verificación de las medidas de seguridad de las boletas electorales y actas de casilla, así como el mecanismo para la obtención de la muestra de las casillas sobre las que se realizarán las verificaciones de las medidas de seguridad en las boletas y actas a utilizarse en la jornada comicial del 1 de julio del año en curso; procederemos con el auxilio del personal de la Dirección de Tecnologías de la Información de este Instituto a realizar el muestreo de las casillas sobre las que se realizarán la primera y segunda verificación de medidas de seguridad en las boletas electorales y actas de casilla, y cuyo resultado se hará constar en el acta de esta sesión y se les será notificado a todos los Consejos Electorales Distritales y Municipales.

Se hace constar que el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, invitó a los representantes de los partidos políticos y a los Consejeros Electorales a pasar a la cabina de audio para que presenciaran el procedimiento. Haciendo la aclaración que se llevaría a cabo la primera verificación y quedando pendiente la segunda verificación que se llevará a cabo en la próxima sesión a verificarse.

DISTRITOS	CASILLAS			
I	0510C11	0530C1	0510C1	0485B1
II	0602C1	0462B1	0353B1	0500C2
III	1107B1	0308C9	0345C1	0382C8
IV	0307B1	0640E1	0639C5	0643E1C2
V	0439C1	0325C3	0329C1	0321B1
VI	0898C1	0007B1	0900B1	0218C6
VII	0611C2	0625E1C2	0625E1C3	0613B1
VIII	0998B1	0988B1	0232C1	0772C3
IX	0760C1	0859B1	0666C1	0749C2
X	0766B1	0037C1	0945C1	0947C1
XI	1012B1	1010C3	0910B1	1016C5
XII	0727B1	0980B1	0014B1	0983B1
XIII	0106C1	0240C1	0077C1	0109C1
XIV	0810B1	0807B1	0155B1	0252B1
XV	0917E1	0199B1	0203C1	0202B1

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuando con el **punto 9** del orden del día, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

En cumplimiento del **punto número 10 del orden del día**, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día jueves veintiuno de junio del año dos mil dieciocho, siendo las quince horas con treinta y nueve minutos; manifestando lo siguiente: "Con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto 10 del orden del día, siendo las quince horas con treinta y nueve minutos, del día jueves veintiuno de junio del dos mil dieciocho, declaro clausurada la presente Sesión Extraordinaria, agradezco la honorable asistencia de las señoras y los señores Consejeros Electorales, de los representantes de los Partidos Políticos, de los medios de comunicación y del público en general. Muchas Gracias".

MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA
CONSEJERA PRESIDENTE

MTRO. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA
CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZÁLEZ
CONSEJERO ELECTORAL

DOCTOR JORGE MIGUEL VALLADARES SÁNCHEZ
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL
CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE
CONSEJERA ELECTORAL

MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. AARON NATANAEL BACAB HAU
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. EDUARDO RODRIGO ALAM BENTATA
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. JOSÉ ANTONIO ARIAS ARIAS
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. JOSÉ JACINTO SOSA NOVELO
PARTIDO DEL TRABAJO

C. CARLOS MIGUEL PÉREZ ANCONA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. CONRADO SÁNCHEZ BARRAGÁN
PARTIDO MOVIMIENTO SOCIAL

ING. REYES FRANCISCO LEO LEY
PARTIDO NUEVA ALIANZA

C. ELVIRA MORENO CORZO
PARTIDO MORENA

C. HUMBERTO ALEJANDRO RODRÍGUEZA GARCÍA
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2018